



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el expediente digital N° UNMSM-20230080586, de fecha 1 de setiembre de 2023, presentado por don **Luis Alberto Garcia Zapata** con código de matrícula N° 23207125, alumno de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, solicita convalidación de asignaturas, y;

CONSIDERANDO:

Que, don Luis Alberto Garcia Zapata con código de matrícula N° 23207125, alumno de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, ingresó en el Proceso de Admisión 2023-II, tal como consta en las actas de ingreso;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 04790-R-18, de fecha 08 de agosto del 2018, en el artículo 203° dice "... Para continuar estudios en el mismo programa de origen se puede convalidar hasta el 100% de asignaturas solicitadas, de acuerdo a la tabla de equivalencia específica aprobada."; Asimismo en el artículo 205° señala "Tendrán derecho a solicitar convalidación de asignaturas los alumnos con matrícula vigente admitidos en el posgrado de la UNMSM mediante traslado interno, convenios internacionales, también quienes son reingresantes.";

Que, don Luis Alberto Garcia Zapata con código de matrícula N° 23207125, mediante solicitud de fecha 7 de julio de 2023, solicita convalidación de cursos aprobados durante el semestre académico 2013-I, 2013-II y 2014-I;

Que, mediante Oficio N° 000603-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 12 de setiembre de 2023, el Director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000435-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 11 de setiembre de 2023, mediante el cual se aprueba la convalidación de asignaturas a don Luis Alberto Garcia Zapata con código de matrícula N° 23207125;

Que mediante Oficio N° 000311-2023-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 13 de setiembre de 2023, la Vicedecana de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante resolución decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar, la convalidación de asignaturas a don Luis Alberto Garcia Zapata con código de matrícula N° 23207125, alumno de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, según se detalla:**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software							
Luis Alberto Garcia Zapata (Código: 23207125)							
Plan de Estudios 2008				Plan de Estudios 2023			
Código	Nombre del Curso	Créd.	Nota	Código	Nombre del curso	Créd.	Nota
J71000	Procesos de Desarrollo de Software y Equipo de Software	4	14	R3S2A122	Desarrollo de Software	3	14
J71119	Gestión de Proyectos de Software	4	14	R3S2A113	Gestión de Proyectos	4	14
J71001	Arquitectura de Software	4	15	R3S2A112	Arquitectura de Software	4	15
J71128	Ingeniería de Software Basado en la Web	4	17	R3S2A132	Entornos Metodológicos de Desarrollo de Software	6	16
J71129	Diseño de Software y Patrones	4	15				

2. ***Elevar*** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

